

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-19
	RESOLUCION DE ADJUDICACION DE UN PROCESO	Versión: 1
		Fecha: 08/08/2025

RESOLUCIÓN No. 0140

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. IT-011-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE INTERVENTORIA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante resolución No. 0114 del 23 de Julio de 2025 expedida por el Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, se dio apertura al proceso de contratación MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE INTERVENTORIA" **No. IT-011-2025**, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA DE FERIAS AGROPECUARIAS Y MERCADOS CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO DE MONTEERRUBIO UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL – MAGDALENA.**
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió Una (1) propuesta, así: **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.** identificado con el Nit No. 901438268-6, en su condición de personas jurídicas.
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó la propuesta presentada arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA	PUNTAJE
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.	\$188.194.544,00	100 Puntos

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONDO MIXTO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección que corresponde al NIVEL 1 "ORDEN INTERVENTORIA" **No. IT-011-2025**, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-19
		Versión: 1
	RESOLUCION DE ADJUDICACION DE UN PROCESO	Fecha: 08/08/2025

ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA DE FERIAS AGROPECUARIAS Y MERCADOS CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO DE MONTEERRUBIO UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL – MAGDALENA, a la empresa **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S** identificado con el Nit. No. 901438268-6, en condición de persona jurídica, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$188.194.544,00) M/cte.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: Los pagos relacionados con este proceso será cancelado al Asociado Técnico correspondiente, a través del Fondo Mixto de los giros que realice Municipio de Sabanas de San Ángel – Magdalena, según la disponibilidad presupuestal No. 20250012 del 01 de Julio de 2025 la fuente de los recursos (1.2.3.2.27 Venta de Bienes y servicios con destinación específica legal; 22.3.2.02.02.008), por valor de \$188.194.544,00.

ARTICULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia se firma en el Municipio de Cerete, Córdoba el Ocho (08) día del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).



ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS
Director Ejecutivo

Proyecto: Ramiro Luis Lugo Romero
Reviso: Asesor – Jurídico